



- [Importación y Exportación](#)
 - [Importación Agrícola](#)
 - [Exportación Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Se levantan cuarentenas sanitarias por influenza aviar de alta patogenicidad en tres departamentos d](#)

Se levantan cuarentenas sanitarias por influenza aviar de alta patogenicidad en tres departamentos del país

25 de enero de 2023

Se levantan cuarentenas sanitarias por influenza aviar de alta patogenicidad en tres departamentos del país



Predios de traspatio

- La medida se levanta en los departamentos de Chocó, Bolívar y Magdalena. En los departamentos de Sucre y Córdoba continúan las acciones para controlar y erradicar la enfermedad.

Te puede interesar ▼



Noticias de Interés ▼

25 de enero de 2023

[Se levantan cuarentenas sanitarias por influenza aviar de alta patogenicidad en tres departamentos del país](#)

24 de enero de 2023

[En San Valentín: Las flores de Colombia empiezan a llegar a las manos de los ciudadanos](#)

Bogotá, 25 de enero de 2023. Teniendo en cuenta que no se han presentado diagnósticos positivos a la enfermedad y que los muestreos ambientales realizados en los predios donde se detectaron los focos han resultado negativos, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) levantó las cuarentenas sanitarias en los departamentos de Chocó, Bolívar y Magdalena que habían sido instauradas por presencia de influenza aviar de alta patogenicidad.

La medida fue comunicada a través de las resoluciones 00287 del 18 de enero, 00343 y 00355 del 20 de enero del 2023, respectivamente.

“De acuerdo con los resultados de la vigilancia epidemiológica activa y pasiva implementada y los análisis de laboratorio moleculares, no se han presentado nuevos diagnósticos positivos a la enfermedad en los departamentos de Chocó, Bolívar y Magdalena”, indicó María del Pilar Ruíz Molina, gerente general (e) del ICA.

La funcionaria agregó que, adicionalmente, las visitas de monitoreo realizadas a la zona fueron satisfactorias y los muestreos ambientales en áreas focales cuentan con resultados negativos, lo que permite levantar todas las restricciones sanitarias declaradas, junto con las demás medidas complementarias.

Es importante recordar que debido a la presencia de influenza aviar de alta patogenicidad en predios de traspaso en algunos departamentos del norte del país, el ICA estableció cuarentena en las zonas y predios donde se identificaron los focos, y se ejecutaron los sacrificios sanitarios correspondientes.

Además, se supervisó la limpieza y desinfección; se realizó control de las movilizaciones; se prohibieron las concentraciones de animales, tanto en exhibiciones y competencias, como en comercios de aves vivas; se adelantaron las actividades de vigilancia epidemiológica activa y pasiva, así como la disposición final del material de riesgo y el vacío sanitario, posterior a la finalización de las actividades de sacrificio, limpieza y desinfección.

Las gerencias seccionales del ICA en Chocó, Bolívar y Magdalena, continuarán ejecutando las actividades de seguimiento en las zonas intervenidas, de acuerdo con las consideraciones del Programa Nacional de prevención y vigilancia de Influenza Aviar, en concordancia con lo establecido en el código para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal – OMSA.

En los departamentos de Sucre y Córdoba continúan las acciones sanitarias para controlar y erradicar la enfermedad.

Comparte esta entrada en:    

[del mundo con total normalidad](#)

24 de enero de 2023

[Cesar sigue sumando predios certificados en buenas prácticas agrícolas](#)

VER MÁS NOTICIAS

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30am - 4:30pm Jornada

Continua.

Teléfono Conmutador: +57-601-756-3030

Línea gratuita: +57-01-8000-185630

Línea Anticorrupción: +57-01-8000-185630

Código postal para la República de Colombia: 110931

Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: (+57) 601-390-6945

Directorio Institucional: [Ingrese Aquí](#)

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co

 [@icacomunica](#)  [@icacolombia](#)  [@icacolombia](#)  [@icacolombia](#)  [@icacolombia](#)  [Whatsapp](#)

 [Telegram](#)  [Correo ICA](#)  [ICAnet](#)  [Spotify](#)

[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#)

[Centro de Relevo - ConverTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)